

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Diputadas y Diputados buenos días, para dar inicio a esta reunión solicito amablemente a la Diputada Secretaria Edna Rivera López, pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Buenos días a todas y a todos, atendiendo a la instrucción, se procederá al respecto.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

La de la voz, Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, justifica.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Judith Martínez de León, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Secretaria: Diputado, se registra una asistencia de **6** integrantes de esta comisión, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente reunión, siendo las **once horas con doce minutos** del día **22 de octubre del año 2020**.

Ahora bien, le pido a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretaria: Así lo haré compañero Presidente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto de Matamoros de Bienes Inmuebles de Matamoros, Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 17 de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, compañero Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por 6 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto de Matamoros de Bienes Inmuebles.

Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Alguien más compañeros. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Félix Fernando García Aguiar, adelante compañero Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias compañera, buenos días a todas a todos. A quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales en el Estado. Quiero referirme al asunto a tratar el día de hoy dentro de la cartera de asuntos pendientes que tenemos por desahogar. Fueron recibidos por este órgano parlamentario, bueno se encuentra la acción misma que tiene por objeto crear el Instituto Municipal de Bienes Inmuebles de Matamoros, Tamaulipas, con la finalidad de administrar, controlar y utilizar adecuadamente los bienes muebles e inmuebles de dicho municipio. Quiero precisar que a la fecha han transcurrido ya dos administraciones municipales, sin que al día de hoy de tenga registro de que el ayuntamiento donde proviene dicha iniciativa continúe teniendo el interés por impulsar el mismo. Asimismo es preciso mencionar que los integrantes del cabildo el turno no han ratificado ni han hecho saber que es de su interés refrendar dicha acción legislativa. Para lo anterior estimo oportuno dictaminarla en sentido improcedente, toda vez que no existe constancia sobre el interés de la actual administración pública municipal por impulsar la creación del Instituto Municipal de Bienes Inmuebles de Matamoros, Tamaulipas. Aunado a lo anterior, encontramos que en la actual estructura orgánica de dicho municipio cuenta con una dirección de patrimonio, misma que depende la Oficialía Mayor, la cual con fundamento en las fracciones XIII y XIV del artículo 22 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Matamoros, Tamaulipas, se encargan entre otras cosas de llevar el libro especial que contiene el inventario y registro de los bienes muebles e inmuebles a través de la Unidad de Patrimonio Municipal. Y de contar con ese control de inventario inmueble y regularizar las propiedades del municipio, por lo cual dilucidamos que se justifica la emisión de este dictamen en los términos que se presenta. Asimismo es destacable mencionar que se deja a salvo el derecho de iniciativa del ayuntamiento, para que en su caso promueva de nueva cuenta ante

este Congreso la acción legislativa conducente. En razón de lo expuesto compañeras, compañeros Diputados, y siendo esta una razón de forma, a razón de que ya transcurrieron dos administraciones públicas municipales y es obligación en esta acción legislativa, bueno refrendarlo, siendo omiso el ayuntamiento de Matamoros, es por eso que solicito de su apoyo en relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretaria: Diputado Presidente, vistas las participaciones registradas, es cuanto.

Presidente: Acto seguido me permito consultar, al no haber más participaciones el sentido de su voto en relación con la propuesta efectuada por el Diputado Félix Fernando García Aguiar, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

La propuesta ha sido **aprobada** por 6 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

En este sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Continuamos con el siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se propone incluir la perspectiva de género en la presentación del servicio de transporte público.

Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria si desea participar sobre la iniciativa que nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción les pregunto compañeras Diputados y Diputados si alguien desea hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ivett. Adelante compañera.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Gracias, muy buenas tardes a todos, con el permiso de quienes integramos la comisión de estudios legislativos, la presentación legislativa fue promovida y presentada por el Diputado Roque Hernández Cardona, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa que somete al análisis y discusión de esta comisión tiene como objeto reformar el artículo 17 de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas con la finalidad de incluir la perspectiva de género en materia de servicio al transporte público. Ahora bien el promovente de la acción legislativa que nos ocupa pretender llevar a cabo reformas a la Ley de Tránsito como ya se mencionó en el párrafo anterior, por lo que se considera necesario realizar diversas precisiones siendo estas las

siguientes: En primer término la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas tiene por objeto la regulación y control del uso de las vialidades comprendidas en el Estado y sus municipios derivando del tránsito de vehículos automotores de tracción animal o humana y de peatones para garantizar la seguridad de estos y de los conductores y pasajeros. Por lo que hace a la Ley del Transporte del Estado de Tamaulipas es necesario precisar de la misma, es precisar que el objeto de la misma es la de establecer las bases para ordenar, prestar y supervisar el servicio público de transporte y los servicios auxiliares, además de establecer las bases para utilizar y aprovechar la infraestructura vial de jurisdicción estatal para la prestación del servicio público al transporte y servicios auxiliares e implementar las normas de coordinación entre el Estado y los municipios. Aunado a ello se fortalecen los argumentos de esta comisión al señalar que la propuesta accionante debió realizarse a la Ley del Transporte del Estado de Tamaulipas y no así a la Ley de Tránsito, esto en razón de lo antes precisado, ya que el propósito de esta iniciativa es claro al señalar en la exposición de motivos que es necesario incluir la perspectiva de género para promover el respeto en la prestación del servicio al transporte público. Además de lo anterior, al pretenderse transversalizar la ley con perspectiva de género es de señalarse que estas deben de ser a la obligación de las autoridades en la materia y a los derechos de los usuarios y no así a la regulación y control del uso de vialidades que es el objeto central de la Ley de Tránsito. Ahora bien, el estudio de la presente iniciativa se considera si bien resulta loable la intención del promovente y llevar a cabo una reforma de esta magnitud es cierto también que dentro de la Ley del Transporte para el Estado de Tamaulipas de manera general ya se encuentra contemplado el objeto de la reforma planteada, como se mencionó en el párrafo anterior no se omite destacar que la ley de transporte contempla ya en su contenido la finalidad de la presente acción legislativa para lo cual se cita el artículo 10 de la Ley referida precisándole lo siguiente. Artículo 10. Para el cumplimiento de la presente ley y los ordenamientos que de ella emanan, la Secretaría además de las disposiciones contenidas en otras leyes tiene las siguiente facultades: Impulsar el servicio público de transporte de pasajeros para personas con discapacidad de la tercera edad y para mujeres y fomentar la regularización del servicio privado y particular de transporte de este tipo de persona. Por lo anterior, como ya se mencionó la reforma que se pretende a través de la presente acción legislativa es reiterativa, debido a que si bien en la Ley de Tránsito no está previsto algo respecto a lo propuesto, tenemos a bien aclarar que la ley que regula específicamente el objeto de la presente propuesta es la Ley del transporte del Estado de Tamaulipas en la que sí se prevé la seguridad de los pasajeros, asientos especiales para las mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, etc. Asimismo se deberá salvaguardar la integridad y seguridad de los pasajeros y en caso contrario que exista algún disturbio o problema los operadores tendrán que dar parte a las

autoridades correspondientes. Debido a lo anteriormente expuesto considero que no es necesario adicionar algo en este sentido a la Ley de Tránsito, toda vez que la encargada de regular el servicio al transporte público es la mencionada ley en la que a la lectura de la misma regula las diferentes obligaciones de los prestadores de servicio al transporte público, asimismo de los derechos de los beneficiarios de este servicio en la que se prioriza la integridad de éstos. Por lo que solicito de la manera más atenta el voto a favor del dictamen que nos ocupa. Es cuanto. Gracias Presidente.

Presidente: Adelante Diputada.

Secretaria: Gracias compañero Presidente. Coincido con algunos comentarios de este dictamen, pero no en su totalidad, coincido cuando dice la compañera Diputada Ivett que es una iniciativa muy loable y así lo es, tal vez tenga razón en que no se está haciendo el llamado y la modificación solicitada a la ley que corresponde, pero bien mi compañero Diputado Roque Hernández Cardona en el cuerpo de esta iniciativa menciona lo que efectivamente la Diputada Ivett mencionó, que debiera ser al artículo 10 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, que dicho artículo habla de fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo del servicio de transporte público y de realizar acciones tendientes para llevarse a cabo con eficiencia, eficacia y que garanticen la seguridad de los usuarios. La petición que yo haría aquí en esta Comisión, es que así como en otras iniciativas hemos hecho modificaciones aquí también en este caso que es una iniciativa muy loable podamos hacer una modificación a esta iniciativa y votarla en sentido afirmativo porque este trabajo ya lo hemos realizado y creo que finalmente para eso son estas reuniones de trabajo no. Entonces siendo una iniciativa tan loable y como bien dice la compañera Diputada Ivett que el contenido ya está, entonces también valdría la pena exhortar a quien tengamos que exhortar para que se cumpla porque no me dejarán mentir que el transporte público que tenemos en Tamaulipas es por demás deficiente, no se cumple con las necesidades no sirve de nada que haya un asiento para personas con discapacidad, cuando no se tiene forma de subirse al autobús, cuando el microbusero o el autobusero mejor no se detiene a levantar a una persona que ve en silla de ruedas, porque el tiempo que va a tardar en guardar la silla, en cerrar la silla, en ayudarlo a subirla, entonces de nada sirve compañeros, no hay eficacia ni hay eficiencia que haya un asiento dentro del autobús cuando no se puede acceder a ese autobús, tendríamos entonces también que estar exhortando si el contenido ya está en esa ley de la que habla mi compañera Ivett Bermea, ya está regulado, pues entonces obligar a los prestadores de servicio y al estado a que se cumpla por que no se está cumpliendo compañeros. Creo yo que el llamado del compañero Diputado Roque Hernández Cardona, es muy loable y que si hay

necesidad de que aquí modifiquemos algo, como lo hemos en su momento con otras iniciativas del partido acción nacional pues que también ahorita lo hagamos y nos pongamos a trabajar para sacar adelante a favor esta iniciativa en bien de las mujeres y en bien de todas las personas de los grupos vulnerables que aquí menciona mi compañero Diputado Roque Hernández, es cuanto.

Diputada Ivett Bermea Vázquez. Gracias Diputada, yo estoy al cien por ciento de acuerdo con usted, aquí el tema es que la iniciativa que presenta el Diputado Roque va dirigida a la ley de tránsito y no va dirigida a la ley de transporte, entonces la ley de transporte ya aquí protege a las mujeres, a las personas de la tercera edad, como dice usted, el problema es la aplicación de las leyes que ya existen que tenemos que pues hacer ese exhorto a que se cumplan o si bien quisiera el Diputado hacer una ampliación a este artículo, habría que replantearlo en el tema de la ley del transporte público y no la del tránsito como el la expone aquí.

Secretaria: Eso me quedó claro Diputada desde su primera participación, y entonces mi propuesta no haya quedado clara, es que aquí podamos modificar el exhorto que él está haciendo, el llamado que él está haciendo, y vuelvo a decirlo como ya lo hemos hecho con otras iniciativas, aquí también podríamos hacerlo con esta y modificarla para que saliera a favor. Es cuanto.

Presidente: Yo, lo que se ha hecho en estas comisiones o normalmente en comisiones es hacer replanteamientos sobre la propia iniciativa, es decir cambiamos de un rumbo hacia otro, le hacemos alguna adecuación o re direccionamos la iniciativa, sobre la propia iniciativa. El tema es que incluso es más completo el contenido del artículo 10 de la ley de tránsito que la propuesta hecha por el Diputado Roque, entonces no estaríamos replanteando porque insisto es más completo ya el artículo 10 de la ley de transporte público que lo que plantea el Diputado Roque en la iniciativa, que lastima que no esté el diputado para que nos de el espíritu de su iniciativa, entonces lo que tendríamos que hacer es algo distinto, una acción legislativa distinta a la que se plantea que es una modificación, una reforma de ley, y tendría que hacerse ahora un exhorto, eso no lo hemos hecho, no hemos pasado de modificar una iniciativa, a cambiarla y llevarla al tema del exhorto, y no está el promovente. Yo estaría de acuerdo en que pudiéramos exhortar si estuviera el promovente para tener sus consideraciones, entonces yo lo que sugiero es que votemos la iniciativa que hace la Diputada Ivett, toda vez, insisto, porque es más completo ya en perspectiva de género, el contenido del artículo 10 de la ley de transporte y que platiquemos con el Diputado Roque para que se haga un exhorto, yo estoy de acuerdo en que obviamente hay muchas aras de oportunidad en el transporte público, se han tocado ya varias veces las deficiencias que existen en el mismo, existen

muchísimas quejas de los propios usuarios en este sentido, estoy enterado por mi labor anterior de las pláticas que existen en el gobierno en la parte conducente con los operadores del servicio para hacer modificaciones y las negociaciones que existen y lo complejo del tema, pero estoy muy consiente que tiene muchas aras de oportunidad, y yo estará de acuerdo en hacer un exhorto al área de transporte público para que obligue a los concesionarios quienes dicen que es muy complejo ahorita por la situación económica, a que se cumpla con todas las características que tiene el transporte público en otras áreas del país, pero es otra acción legislativa completamente distinta a una modificación en ley, entonces por eso no podemos re direccionar, necesitamos dar promovente.

Diputada Edna Rivera López. Entonces sí tendría que cambiar de esta forma como dice el compañero Diputado Arturo Soto, entonces mi propuesta sería que no votemos ahorita, propongamos para otra sesión y no desechemos esta iniciativa, si ustedes ven, es un llamado que yo he hecho siempre, a que las iniciativas se discutan en tiempo, y no ha sido así nunca con el grupo parlamentario de morena, esta iniciativa se propuso hace 4 meses, y yo no quisiera pensar, que si mi compañero realiza esta nuevamente esta iniciativa dure 4 meses. Yo mejor propondría que llamemos a otra sesión, a otra comisión en la que este el compañero promovente, que para mí está muy claro aquí el sentido, que este el compañero que haga los ajustes que considere, y que en una próxima sesión de trabajo podamos discutirla esta iniciativa con los ajustes que él quiera hacerle, a final de cuentas, siempre se trata de mejorar todo lo que nosotros hagamos será para mejorar, entonces esa sería mi propuesta compañero, no la desechemos ahorita, no la votemos ahorita y hagamos el llamado a una nueva sesión de trabajo.

Presidente: Adelante Diputado Félix.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputado Presidente, compañera Edna con el cariño y aprecio que usted sabe que le tengo, este es un tema muy importante, sin embargo, no es cuestión de falta de voluntad, yo creo que todos e incluso usted sabe en el caso de un servidor, apelamos al buen servicio y en el caso de las personas con discapacidad, mujeres también, adultos mayores, sin embargo, es un cambio sustancial aquí estamos hablando una reforma a una ley distinta, no es cuestión de fondo, es cuestión de forma, yo creo que coincidimos en ello, sin embargo, también coincido que debe exhortarse a la autoridad, yo creo que todos quienes pues vivimos y recorreremos nuestros municipios, vemos la exigencia esa es la constante de la gente demandando un buen servicio, yo creo que se debe más a tema operativo, no tanto de generar alguna ley, la ley ya lo contempla y lo contempla de manera amplia, entonces yo coincido en que se dictamine porque no es una situación, una simple modificación a una misma ley, es una ley distinta entonces ya estaríamos cambiando el sentido

del trabajo que hoy nos ocupa en esta Comisión, entonces yo coincidió con respaldar la propuesta de la compañera Ivett Bermea, tal cual dio lectura hace un momento. Es cuanto Presidente.

Diputado Arturo Soto Alemán. Yo quiero hacer una aportación adicional, Diputada Edna adicionalmente si estuviera presente el Diputado Roque, que voy a decir que en la Comisión anterior en la que estuvimos hicimos el Diputado Florentino atinadamente señaló que deberíamos de hacer un posicionamiento como Comisión en la anterior, para hacer un llamado a los promoventes de las iniciativas a que cuando se discuta su iniciativa se encuentren presentes, porque la anterior fue presentada por su Grupo Parlamentario, la votamos a favor la anterior, y no había nadie de los promoventes que pudieran hablar en favor ni nadie del Grupo Parlamentario de MORENA, que pudiera hablar en beneficio de la iniciativa, señalo esto porque estando presente el Diputado Roque, si estuviera presente lo único que tendríamos que hacer es re direccionar la iniciativa y tendría que presentarse una nueva iniciativa forzosamente de exhorto ahora y tendría que seguir el proceso legislativo, llevarla al Pleno, presentarla en el Pleno y de ahí regresaría nuevamente a Comisión, estamos alargando el tiempo si nos esperamos a que el Diputado Roque venga y nos explique sus consideraciones porque la vamos a volver, la vamos a desechar porque ya está contenida y entonces el tendrá que presentar el exhorto nuevamente, entonces yo creo que por agilidad legislativa la votamos en este momento y que en la próxima sesión el Diputado Roque presente su iniciativa ahora con exhorto y seguramente va a contar con el voto a favor de todos los presentes.

Presidente: Tengo que someter la propuesta, someto a votación su propuesta de que aplacemos la decisión y luego la de la Diputada Ivett, o tomando en cuenta que por técnica legislativa se va a ir como quiera y vamos alargar más el proceso, si no la votamos en este momento, solamente votamos la de la Diputada Ivett.

Diputada Edna Rivera López. Compañero Diputado Presidente, yo ya di mis posicionamientos, yo hice las propuestas, al final de cuentas pues ustedes tienen la mayoría entonces someta a votación lo que ustedes consideren, mi propuesta fue otra sesión de trabajo en la que este el compañero Diputado, pues no creo que aplazar tiempo sea una preocupación, porque nuestras iniciativas se han aplazado siempre, entonces en ese sentido creo que no cabría ese argumento aquí, entonces yo con respeto les digo que sometan a votación lo que ustedes decidan y bueno vamos a votar.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la referida propuesta

presentada por la Diputada Edna Rivera López, en el sentido de aplazar la votación hasta que se encuentre presente el promovente de la iniciativa.

Quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

En contra

Ha sido rechazada por **4** votos en contra, **2** a favor, **0** abstenciones.

Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Ivett Bermea.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

En contra.

La propuesta ha sido aprobada por **4** votos a favor, **2** votos en contra, **0** abstenciones.

Presidente: En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Estamos en presencia del punto de asuntos de carácter general, me permito preguntar si alguien desea participar, nadie Diputada Edna, Diputada Esther alguna aportación adicional, Diputada Judith, Diputada Ivett, Diputado Félix.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Nada más felicitarlo por su cumpleaños, que hoy sea un día muy especial de trabajo.

Presidente: Muchísimas gracias.

Presidente: Una vez concluido los puntos del orden del día y dándose por validos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión siendo las **once** horas con **cuarenta y un** minutos del día **22** de **octubre** de **2020**. Muchísimas gracias.